

FECHA: 28/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 8146/2014

ID TÍTULO: 4315221

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Geografía e Historia</li><li>• Facultad de Comercio y Turismo</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

**Descripción del cambio:**

A continuación, se relacionan aquellos apartados que se solicita la modificación de este título acogiéndonos al procedimiento abreviado recogido en la Guía para la Verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster aprobada por la agencia evaluadora Fundación para el conocimiento Madri+d

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

**Descripción del cambio:**

En el apartado 1.3.2. se han incorporado los enlaces con las normas de permanencia

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

**Descripción del cambio:**

Los requisitos de acceso para las asignaturas en inglés serán los establecidos en el Plan de Internacionalización de la docencia de la UCM. Los alumnos de habla no hispana deberán acreditar un nivel C1 de conocimiento del idioma castellano. Se ha establecido el procedimiento para que los alumnos de habla no hispana acrediten un nivel C-1 de conocimiento del idioma castellano.

9 - Sistema de garantía de calidad

**Descripción del cambio:**

Se ha modificado el link

11.1 - Responsable del título

**Descripción del cambio:**

En el apartado 11.1. Se ha actualizado el responsable

11.2 - Representante legal

**Descripción del cambio:**

En el apartado 11.2. se ha actualizado el nombre y cargo del Representante Legal de la Universidad y se ha incorporado el documento sobre Delegación de Competencias.

11.3 - Solicitante

**Descripción del cambio:**

En el apartado 11.3. Se ha actualizado el solicitante.

Madrid, a 28/01/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad